

Solicitada de CA.DI.ME: “PESE A REITERADOS RECLAMOS NO SE CONVOCA A CONCERTAR ARANCELES COMO MARCA LA LEY”

Publicada el 6/8/15 Diario Clarín

SOLICITADA

A la Señora
Presidenta de la Republica Argentina
Dra. Cristina F. de Kirchner



PESE A REITERADOS RECLAMOS NO SE CONVOCA A CONCERTAR ARANCELES COMO MARCA LA LEY

La Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico CA.DI.ME (integrada por empresas prestadoras de todo el país: Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes, Radioterapia, Consultorios Médicos, Oftalmología, Odontología, Kinesiología, Diálisis y demás prácticas ambulatorias), acaba de suscribir un nuevo acuerdo paritario que contempla el incremento de salarios.

El mismo se firmo a los fines de no perjudicar al sector trabajador en sus justos reclamos, pero debemos enfatizar que se concretó en un contexto nada propicio para un promisorio desarrollo de nuestras actividades, por cuanto no se removieron varias de las serias dificultades que obstaculizan y mantienen al sector en una situación de real zozobra arancelaria.

En primer lugar, el Gobierno Nacional no ha puesto en marcha los mecanismos de concertación de aranceles que ordenan las disposiciones vigentes para el sector de los prepagos -ley 26.682 - y el de las obras sociales -ley 23.661, pese a los insistentes reclamos del sector.

Es cierto también y lo debemos reconocer, que en el mandato de las actuales autoridades nacionales se impulsó y sancionó esta Ley de Regulación de la Medicina Prepaga, lo cual constituye un importantísimo avance.

En segundo término, esta grave omisión determina que las distintas partes intervinientes en la cadena de valor de las prestaciones no evalúen adecuadamente los costos de producción y fijen el valor justo de los aranceles para cada una de ellas, hoy sumamente depreciados, otorgándoles el carácter de cumplimiento obligatorio.

De proceder así, también se lograría demostrar fehacientemente la real situación de cada uno de los subsectores de la salud privada y se resolvería de manera justa y equitativa la problemática que envuelve a todo el sector prestador, el cual sin el resguardo que posibilita la ley se halla en un estado de indefensión y sometimiento a la hora de negociar con los financiadores los valores de los aranceles.

Por ello, reiteramos públicamente se convoque urgentemente a concertar aranceles mínimos y obligatorio.

José Laurensio
Secretario

Guillermo Gómez Galizia
Presidente

Cámara de Instituciones de Diagnostico Medico

www.cadime.com.ar